



EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, UBICADA EN CARR. A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L. C.P. 67580, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO, ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NUEVO LEÓN (SENASICA), ING. VICENTE TÉLLEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVIÑO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA No. CESAVENL-005/2019, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019", ASÍ COMO EN LA REGLA 3.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN,BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SEGUNDA CONVOCATORIA NO. CESAVENL-005/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE: SPIROTETRAMAT.
3. LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

PARA DAR INICIO DE LA SESIÓN, EL ING. JAIME ANDRÉS GARCIA TREVIÑO, HACE USO DE LA PALABRA E INDICA QUE EXISTE QUORUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE DECLARA FORMALMENTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

#### 2.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SEGUNDA CONVOCATORIA No. CESAVENL-005/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE: SPIROTETRAMAT

SE INFORMA QUE DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SE RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA:

- CEGABE, S.A. DE C.V.



POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES, OBTENIENDO LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
<b>A) PARA PERSONAS FÍSICAS</b>		
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y <b>original o copia certificada para su cotejo</b> . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el instituto nacional electoral o instituto federal electoral, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. <b>NOTA 1:</b> En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública Segunda Convocatoria No. CESAVENTL-005/2019 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes".	X	
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, <b>original o copia certificada para su cotejo</b> .	X	
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el <b>original o copia certificada para su cotejo</b> . Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
<b>B) PARA PERSONAS MORALES</b>		
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante Legal dentro del Acta Constitutiva. <b>NOTA 1:</b> En caso de que en el Acta Constitutiva no	X	



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
<p>se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (<b>original o copia certificada para su cotejo</b>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda "Participará en la licitación pública Segunda Convocatoria No. CESAVENL-005/2019 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes".</p>		
<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (<b>original o copia certificada para su cotejo</b>)</p>	X	
<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2019 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.</p>	X	
<p>IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o apoderado legal indicados en el apartado <b>A) Para personas físicas</b></p>	X	
<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).</li> <li>El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</li> </ol>	X	
<p><b>C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES</b></p>		
<p>Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>		
<p>a) Mi representada no se encuentra <b>inhabilitada o suspendida</b> para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad</p>	X	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
<p>federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primer rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</li> <li>2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</li> <li>3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causa imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;</li> <li>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</li> <li>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicios en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</li> <li>6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenida.</li> </ol>		



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.		
8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ellos por las disposiciones legales que le apliquen.		
b) <b>Conozco</b> en su integridad y <b>manifiesto mi conformidad</b> con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA SEGUNDA CONVOCATORIA No CESAVENL-005/2019. Así, mismo <b>conozco</b> y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X	
c) <b>Carta compromiso</b> , donde el proveedor se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Material Común y para toda la República en Materia Federal (Formato 5).	X	
d) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X	
e) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito que <b>la entrega del bien</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento <b>Anexo 1</b> (Formato 7).	X	
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, dl Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a <b>7 días naturales</b> . <b>(Anexar original último pago provisional del 2019 así como la anual vigente)</b> (Formato 8).	X	
g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir	X	



PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).		
h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	X	

EL CAS DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ÚNICA EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE, POR LO CUAL SE PROCEDE A ABRIR EL SEGUNDO SOBRE (PROPUESTA TÉCNICA).

SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas (Anexo 1) serán los siguientes:		
I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:		
a) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, conforme a la NOM-032-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su dictamen técnico, donde especifique la conveniencia del registro para su uso en el cultivo de cítricos y contra el psílido asiático de los cítricos ( <i>Diaphorina citri</i> ) dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo)	X	
b) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo	X	



SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).		
c) Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de cítricos y contra el psílido asiático de los cítricos (Diaphorina citri), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	X	
d) Carta de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; para asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.	X	

EL CAS DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ÚNICA EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE CORRESPONDE, POR LO CUAL SE PROCEDE A ABRIR EL TERCER SOBRE (PROPUESTA ECONÓMICA).

TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
Dicho sobre contendrá:		
I. La propuesta económica ( <b>Anexo 2</b> ), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o impuesto que corresponda. 3. Deberá contener <b>las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</b> 4. Los precios deberá ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X	



TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA	CEGABE, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X	
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X	

EL CAS DETERMINA QUE LA EMPRESA CEGABE, S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEL TERCER SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

**3.- LECTURA Y CIERRE DEL ACTA**

SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**POR EL CAS**

**ING. VICENTE TELLEZ GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA  
SEDAGRO

**MVZ JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROMERO**  
ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN  
ESTATAL FITOZOOSANITARIA Y DE  
INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN  
NUEVO LEÓN (SENASICA)

**ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVIÑO**  
GERENTE INTERINO DEL COMITÉ ESTATAL  
DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

**POR LAS EMPRESAS**

**SR. JOSÉ BERNARDO CERVANTES GARZA**  
CEGABE, S.A. DE C.V.

**COMO INVITADOS**

**ING. ISIDORO MARTÍN RUIZ GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

**C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL  
CESAVENL

**BIOL. DIEGO DE JESÚS GARZA  
RAMÍREZ**

COORDINADOR DE PROYECTO DE LA  
CAMPAÑA PLAGAS REGLAMENTADAS DE LOS  
CÍTRICOS